



Gobierno Regional  
del Callao

DECLARACION QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA - ORH**

Callao, 20 FEB. 2012

**VISTOS:**

El Informe N° 071-2012-GRC/GGE/OTIC de fecha 16 de febrero de 2012, presentado por doña Margot Goñi Miranda, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicitando se le otorgue la licencia correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Informe N° 071-2012-GRC/GGE/OTIC de fecha 16 de febrero de 2012, doña Margot Goñi Miranda, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adjunta Constancia de Atención de la Clínica San Gabriel haciendo de conocimiento que se le ha concedido descanso médico desde el 16 al 29 de febrero;

Que, el artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo señala que, las licencias con goce de haber serán concedidas, previa acreditación por parte del trabajador de la causal invocada en los siguientes casos: a) Por enfermedad – comprobada, accidente o intervención quirúrgica del trabajador.

Que, según lo señalado en el Artículo Décimo, numeral 12) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, se le otorga al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de realizar mediante Resolución, entre otras acciones de personal, el otorgamiento de Licencia por Enfermedad;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27902 Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Artículo 46°, literal a) del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao y Artículo Décimo, numeral 12) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Otorgar Licencia por Enfermedad Con Goce de Haber a doña Margot Goñi Miranda desde el 16 al 29 de febrero de 2012.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DR. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos